

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO, QUE TIENE EL PROPÓSITO DE PRESERVAR LA UNIDAD CONCEPTUAL, NORMATIVA, SISTÉMICA Y METODOLOGÍA DE LOS PROCESOS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, CON EL OFICIO No. 10661, DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2006.

(EXPEDIENTE No. 00748-2006-SLO-SE)

Esta Comisión analizó el Proyecto de Ley de Creación del Sistema Integrado de Administración Financiera, que tiene como propósito preservar la unidad conceptual, normativa, sistémica y metodológica de los procesos que integran la Administración Financiera del Estado, teniendo como órgano central responsable la Secretaría de Estado de Finanzas. Mediante esta iniciativa se contempla alcanzar la interrelación de los sistemas, la centralización normativa y descentralización operativa del Estado, para cumplir con los propósitos de administración de los recursos públicos para lograr el desempeño de la política fiscal, facilitar la vinculación de la planificación con el presupuesto, mejorar los procesos de captación y asignación de los recursos públicos, racionalizar los procesos de la gestión financiera del Estado, contribuyendo a que las actividades se ejecuten de forma eficaz y eficiente, generar información física y financiera adecuada, facilitar el rendimiento de cuentas a los funcionarios responsables de administrar los fondos públicos, hacer viable la gestión por resultados, mediante contratos que premien y sancionen el cumplimiento de objetivos y metas específicas, y mejorar la transparencia de las cuentas públicas, así como su divulgación.

En cuanto al Proyecto de Ley de Creación del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado, propuesto por el Senador César A. Díaz Filpo, de fecha 2 de marzo del año 2006, Expediente No. 00088 y al Proyecto de Ley de Creación del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado, remitido por el Poder Ejecutivo en fecha 2 de mayo del año 2006, Expediente No. 00206, de los cuales esta Comisión Permanente de Finanzas y Contratos también está apoderada, solicitamos su descargo y archivo definitivo por entender que los mismos tienen mucha relación con el Proyecto de Ley objeto de este informe.

Esta Comisión, consciente de que el funcionamiento correcto de un Sistema Integrado de Administración Financiera sustentará el proceso de dirección de las finanzas públicas y viabilizará la transparencia de las cuentas públicas, **HA RESUELTO rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido.**

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
Presidente

HEINZ VIELUT CABRERA
Vicepresidente

PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO
Secretario

AMÍLCAR ROMERO P.
Miembro

DIONIS A. SÁNCHEZ CARRASCO
Miembro

FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
Miembro

FRANCIS E. VARGAS FRANCISCO
Miembro